I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000421

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 12 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1458/2009; el Ordinario N° 1100/74/2009 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/398/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/398/2009, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Carolina Valdebenito Negri, por un monto de $300.000.-(trescientos mil pesos), para ser destinados en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y gastos de representación en general, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/398/2009, en el sentido de señalar que el fondo fijo a rendir asignado, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), será destinado para gastos imprevistos en actividades de la autoridad comunal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Cuentadante